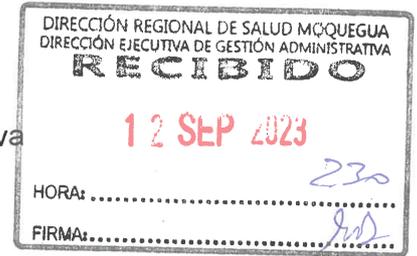


RD	2,087614
RE	1443368

**INFORME N° 374 - 2023 - DRSM - CS.**

Eco. Roberto Antonio Ore Boza
Director Ejecutivo de Gestión Administrativa



ASUNTO : Declaratoria de Desierto.

REFERENCIA : Memorandum N° 1230 -2023-GRM - DIRESA/GR - DEGA

FECHA : Moquegua, 12 de Setiembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para manifestarle que de acuerdo a los documentos de la referencia el comité de selección procedió a realizar la evaluación y calificación del mencionado procedimiento de Selección:

Adjudicación Simplificada N° 04 -2023 - DRSM-CS

CONTRATACIÓN DE MODULOS PREFABRICADOS CON PANELES DE ALUMINIO ZINC CON AISLANTE DE POLIURETANO PARA EL C.S. ICHUÑA Y P.S. PUENTE BELLO.

Valor Estimado: S/. 144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil con.00/100 Soles)
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Al no existir una oferta válida, se declara desierto la adjudicación simplificada. Según artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nro. 30225 en concordancia con Art. 65 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado

Se recomienda que se haga un nuevo estudio de mercado para adquirir los bienes con stock disponible en el mercado nacional.

Que se revise y si corresponde modificar las especificaciones técnicas de los bienes

A adquirir por el área usuaria.

Los resultados fueron publicados en el SEACE el día 12 de Setiembre del 2023.

Por lo que remito la documentación para que la Oficina de Logística gestione los procedimientos de una segunda convocatoria.

Selección.

Se adjunta:

1. Registro de 13 participantes inscritos debidamente registrados en el SEACE.
2. Expediente de contratación original aprobado mediante Memorandum Nro. 1129 - 2023 --GRM- DIRESA/GR --DEGA.



RD	
RE	

3. Original de las Bases de la Adjudicación simplificada aprobada con Memorándum Nro. 1230 -2023 - GRM- DIRESA/GR - DEGA.

Es todo cuanto comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Guillermo A. Flor Salas
PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL A.D.S.

c.c. Archivo